

RESOLUCIÓN 127
(Julio 29 de 2026)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL TERRITORIAL DE LA VIGENCIA 2026”

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE (E)

En uso de sus atribuciones Legales y Ordenanzaes, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, la Ordenanza No. 10 de 1993, la Resolución No. 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Guaviare, Acta de Posesión de encargo No. 069 del 21 de mayo de 2026 de la Asamblea Departamental del Guaviare y demás normas constitucionales y legales vigentes, y

CONSIDERANDO:

El artículo 267 de la Constitución Nacional establece que *“El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación”* y que *“la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales”* *“Dicho control se ejercerá de forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley”*.

El artículo 272 de la Constitución Nacional, faculta a los Contralores departamentales, distritales y municipales a ejercer en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 Constitucional.

La ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que la ley 42 de 1993 en sus artículos 8 a 14, concordante con el numeral 1 del artículo 9 de la ley 330 de 1996, recopila los principios, métodos y procedimientos para el ejercicio del control fiscal.

Que en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017, se define que en cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

Que mediante Resolución No. 101 del 24 de junio de 2024, La Contraloría Departamental del Guaviare adoptó LA GUÍA DE AUDITORIA TERRITORIAL – GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI A LA VERSION 4.0, como herramienta metodológica que unifica y facilita la ejecución y desarrollo de las auditorías en las Contralorías Territoriales, donde se establecen los lineamientos a seguir para la elaboración y ejecución del el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial.

Que mediante Resolución No. 104 del 26 de junio de 2024, la Contraloría Departamental del Guaviare actualizó y sectorizó los **ENTES VIGILADOS**, donde se establecen los sujetos de control fiscal de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2.6.1. “Partes intervinientes de una auditoría”, en el que se elimina el punto de control y enfoca el ejercicio de control fiscal exclusivamente al sujeto de control finalmente sobre **veintiún (21), sujetos** así:

- **9 del subsector Entes de control y administración:**

Asamblea departamental del Guaviare
Personería de San José del Guaviare
Personería de El Retorno
Personería de Calamar

Vocación, Servicio y Compromiso

RESOLUCIÓN 127
(Julio 29 de 2026)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL TERRITORIAL DE LA VIGENCIA 2026”

Personería de Miraflores
Concejo Municipal de San José del Guaviare
Concejo Municipal de El Retorno
Concejo Municipal de Calamar
Concejo Municipal de Miraflores

• **5 del Subsector Gobierno:**

Gobernación del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
Municipio de El Retorno
Municipio de Calamar
Municipio de Miraflores;

• **2 del Subsector Servicios públicos:**

Empresa de acueducto EMPOAGUAS ESP
Empresa de energía ENERGUAVIARE S.A ESP.

• **1 del Subsector empresarial regional:**

Instituto de fomento y desarrollo económico – IFEG

• **2 del Subsector cultura y deportes:**

Fondo Mixto de Promoción de la Cultura
Instituto de Recreación y Deportes del nivel departamental – INDERG

• **2 del Subsector salud:**

ESE Red de Servicios de Salud Nivel
ESE Hospital San José del Guaviare Nivel 2.

Que en la nueva Guía de Auditoría Territorial versión 4.0, el sujeto de control, queda como la entidad territorial, establecimientos públicos y sus entidades descentralizadas administrativas o por servicios, con todos sus agregados: secretarías, dependencias, unidades, fondos, etc.; sobre los cuales ejerce su actividad misional de vigilancia territorial discriminándolos por sectores y subsectores bajo los lineamientos a seguir para la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, vigencia 2026, en coordinación con la Contraloría Auxiliar de Control Fiscal, con la participación del Comité de Gestión y Desempeño.

Que mediante resolución 36 del 29 de enero de 2026, la Contraloría Departamental del Guaviare adopto el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2026-PVCFT-2026.

Que la autonomía administrativa que tiene la Contraloría Departamental del Guaviare, de que tratan los artículos 268 y 272 de la Constitución Política y la Ley 42 de 1993, de requerirse la modificación del PVCFT, esta se realiza de acuerdo a lo señalado en la GAT 4.0, respecto al procedimiento para realizar modificaciones al PVCFT.

Que a la fecha el PVCFT se ha modificado durante la vigencia 2026, mediante las resoluciones Nos: 61 del 24 de marzo, 79 del 4 de mayo de 2026, 094 del 24 mayo y 104 del 17 de junio de 2026.

Que de acuerdo a los resultados del diagnóstico de la entidad que sirvió de insumo del plan estratégico institucional 2026-2029, se hace necesario implementar acciones para mejorar la medición de desempeño que a través de indicadores realiza la Auditoría General de la República a las contralorías territoriales, razón por la cual se realizarán ajustes al PVCFT 2026, principalmente en lo siguiente:

- Incluir dentro del PVCFT la programación auditoría a la Personería Municipal del Retorno, la Personería Municipal de Calamar y al Fondo Mixto de Promoción de Cultura, que conlleva a ajustar la programación de otras auditorías del plan.

RESOLUCIÓN 127
(Julio 29 de 2026)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL TERRITORIAL DE LA VIGENCIA 2026”

- Cambiar la modalidad de auditoría a la ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL programada como Auditoría de Cumplimiento y dejarla como Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, para así evitar que opere el fenecimiento ficto o presunto de la cuenta.
- Ajustar el cronograma fijado para la fase de ejecución y en adelante para la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Municipio de San José del Guaviare.
- De otra parte, se requiere ampliar hasta el 21 de agosto de 2026, la fase de informe de la auditoría al Municipio de Calamar que se encuentra en ejecución.

Que igualmente se informa de dos(2) actuaciones especiales de fiscalización: Denuncia D-95-26-05- respecto por presuntas irregularidades que puedan llegar a comportar una gestión fiscal antieconómica originada en el recaudo de cartera producto de la facturación del servicio de alumbrado público en el Municipio de San José del Guaviare y Denuncia D-95-26-06- respecto de la ejecución de recursos por parte del Municipio de San José del Guaviare aprobados mediante Acuerdo No. 033 de 2025 del Concejo Municipal de San José del Guaviare; los cuales deben incluirse en la programación del PVCFT 2026.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Modifíquese el PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL (PVCFT)-2026, de la Contraloría Departamental del Guaviare, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo y con el siguiente cronograma:

CONTRALORÍA AUXILIAR DE CONTROL FISCAL											
PROGRAMACION DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL - VIGENCIA 2025 PVCFT 2026 (VERSION 6)											
N.	ENTIDAD	MODALIDAD	FASE PLANEACIÓN		FASE EJECUCIÓN		FASE INFORME		FASE CIERRE		VIGENCIA A AUDITAR
			FECHA INICIO	FECHA FINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	
1	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	AFGR	03-Feb-26	20-Feb-26	23-Feb-26	13-Mar-26	16-Mar-26	24-Apr-26	27-Apr-26	26-Jul-26	2025
2	PERSONERÍA MUNICIPAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	AC	16-Feb-26	27-Feb-26	28-Feb-26	21-Mar-26	24-Mar-26	10-Apr-26	13-Apr-26	12-Jul-26	2025
3	PERSONERÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES	AC	06-Apr-26	10-Apr-26	13-Apr-26	30-Apr-26	01-May-26	23-Jun-26	24-Jun-26	22-Sep-26	2025
4	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE-	AFGR	09-Mar-26	19-Aug-26	20-Aug-26	04-Sep-26	07-Sep-26	30-Sep-26	01-Oct-26	30-Dec-26	2025
5	MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE	AC	23-Jun-26	03-Jul-26	06-Jul-26	17-Jul-26	21-Jul-26	21-Aug-26	24-Aug-26	22-Nov-26	2025
6	MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE	AFGR	06-Aug-26	20-Aug-26	21-Aug-26	28-Aug-26	31-Aug-26	29-Sep-26	30-Sep-26	29-Dec-26	2025
7	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DEL GUAVIARE - IFEG	AC	11-Aug-26	20-Aug-26	21-Aug-26	28-Aug-26	31-Aug-26	29-Sep-26	30-Sep-26	29-Dec-26	2025
8	FONDO MIXTO DE CULTURA DEL GUAVIARE	AC	13-Aug-26	04-Sep-26	07-Sep-26	11-Sep-26	14-Sep-26	05-Oct-26	06-Oct-26	04-Jan-27	2025

Vocación, Servicio y Compromiso

RESOLUCIÓN 127

(Julio 29 de 2026)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL

TERRITORIAL DE LA VIGENCIA 2026”

9	PERSONERIA MUNICIPAL DE EL RETORNO	AC	19-Aug-26	04-Sep-26	07-Sep-26	15-Sep-26	16-Sep-26	05-Oct-26	06-Oct-26	04-Jan-27	2025
10	PERSONERIA MUNICIPAL DE CALAMAR	AC	19-Aug-26	04-Sep-26	07-Sep-26	15-Sep-26	16-Sep-26	05-Oct-26	06-Oct-26	04-Jan-27	2025
11	ENERGUAVIARE S.A. ESP	AFGR	23-Sep-26	09-Oct-26	13-Oct-26	23-Oct-26	26-Oct-26	20-Nov-26	23-Nov-26	21-Feb-27	2025
12	MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	AFGR	02-Oct-26	16-Oct-26	19-Oct-26	30-Oct-26	03-Nov-26	04-Dec-26	07-Dec-26	07-Mar-27	2025
13	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	AC	07-Oct-26	14-Oct-26	15-Oct-26	30-Oct-26	03-Nov-26	23-Nov-26	30-Nov-26	28-Feb-27	2025
14	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL GUAVIARE-INDERG	AC	07-Oct-26	14-Oct-26	15-Oct-26	23-Oct-26	26-Oct-26	23-Nov-26	24-Nov-26	22-Feb-27	2025
15	ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	AFGR	08-Oct-26	19-Oct-26	20-Oct-26	30-Oct-26	03-Nov-26	23-Nov-26	30-Nov-26	28-Feb-27	2025
16	EMPOAGUAS ESP	AC	21-Oct-26	28-Oct-26	29-Oct-26	06-Nov-26	09-Nov-26	03-Dec-26	04-Dec-26	04-Mar-27	2025

No.	ENTIDAD	MODALIDAD	FASE PLANEACIÓN- EJECUCION- INFORME	FASE CIERRE	
				INICIA	TERMINA
1	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION (DENUNCIA D-95-26-01)	AEF	16 enero al 15 de julio de 2026	16-Jul-26	14-Sep-26
2	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION (DENUNCIA D-95-26-02)	AEF	16 enero al 15 de julio de 2026	16-Jul-26	14-Sep-26
3	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION (DENUNCIA D-95-26-03)	AEF	28 enero al 27 de julio de 2026	26-Jul-26	24-Sep-26
4	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION (DENUNCIA D-95-26-04)	AEF	13 mayo al 12 de noviembre de 2026	12-Nov-26	11-Jan-27
5	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION (DENUNCIA D-95-26-05) ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.	AEF	31 julio de 2026 al 30 de enero de 2027	31-Jan-27	01-Apr-27
6	ACTUACION ESPECIAL DE FISCALIZACION (DENUNCIA D-95-26-06)- MUNICIPIO DE SAN JOSÉ	AEF	31 julio de 2026 al 30 de enero de 2027	31-Jan-27	01-Apr-27

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todos los actos administrativos propios de la entidad que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CATERINE PATRICIA ACOSTA CORTES

Contralor Departamento del Guaviare (E)

Elaboro

Sonia Edith Zafra Ortega

Contralora Auxiliar de Control Fiscal